

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL NÚMERO COMECYT-IRP-010-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONTAJE EN UNIDAD MÓVIL PARA EXPOSICIONES DE EDUCACIÓN Y FOMENTO A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 30 de septiembre del 2025, reunidos en la sala de juntas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, sita en Calle Paseo Colón Número 112 A Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México, la L. en Ing. Gabriela Velazco Miranda, Encargada de Despacho de la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género y Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, L.C. y F. Edgar Iván Hernández Martínez, Jefe del Departamento de Financiamiento y Representante suplente de la Unidad Interesada en la Contratación del Servicio, así como el oferente participante; Alma Cirenía Meza Rodríguez, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios y 89 de su Reglamento, procedió a dar a conocer el fallo de adjudicación de la "Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-010-2025, referente a la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONTAJE EN UNIDAD MÓVIL PARA EXPOSICIONES DE EDUCACIÓN Y FOMENTO A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

El Fallo se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Objeto del Fallo.
- 3.- Comunicación de Fallo.

1. ANTECEDENTES

Dictamen y evaluación de propuestas, se tiene lo siguiente:

Por cuanto a la Propuesta Técnica:

- a) El oferente Alma Cirenía Meza Rodríguez, - Cumple con la revisión cuantitativa de la propuesta técnica al presentar la documentación solicitada en las bases de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-010-2025.

Por cuanto a la Propuesta Económica:

La evaluación de la propuesta económica del siguiente oferente:

OFERENTE	HOJAS	MONTO
Alma Cirenía Meza Rodríguez	4	\$1,076,480.00

La cual cuenta con la información y documentación solicitada en las bases de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-010-2025, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONTAJE EN UNIDAD MÓVIL PARA EXPOSICIONES DE EDUCACIÓN Y FOMENTO A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Por lo anterior, y una vez hecha la revisión y evaluación de las propuestas se determina que la C. Alma Cirenía Meza Rodríguez, reúne los requisitos legales, técnicos y económicos, la capacidad administrativa, financiera, solicitado en las bases de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-010-2025.

Asimismo, el monto de la propuesta económica de Alma Cirenía Meza Rodríguez, está dentro del estudio de mercado para la contratación de los servicios.

2. OBJETO DEL FALLO

Se da a conocer el objeto del fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 88 de su Reglamento, en virtud de que el Dictamen de Adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios de Consejo Mexiquense Ciencia y Tecnología, es la base para el fallo de adjudicación, el que deberá asegurar el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, para la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La L. en Ing. Gabriela Velazco Miranda, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género y Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, indico que las bases de la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-010-2025**, de fecha 24 de septiembre del 2025, por su propia y especial naturaleza corre agregado a la presente y forma parte integrante de la misma.

Se da a conocer el contenido del fallo:

3. COMUNICACIÓN DEL FALLO

Por lo anterior, de acuerdo a las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 89 de su Reglamento, se emite el fallo, por el que se adjudica a favor del C. Alma Cirenía Meza Rodríguez, por el monto total de \$ 1,076,480.00 (Un millón setenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100M.N) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

De acuerdo a la siguiente partida presupuestal:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
4441-01-2025	<p>Contratación del servicio de montaje en unidad móvil para exposiciones de educación y fomento a la ciencia y tecnología en el vehículo marca Hino</p> <p>Deberá incluir:</p> <p>Experiencias inmersivas relacionadas con ciencia y tecnología.</p> <p>Material educativo relacionado con ciencia y la tecnología.</p> <p>Bloques interactivos de robótica y relacionado con las diferentes ramas.</p> <p>Pantallas a través de la cual se visualice las experiencias de realidad virtual.</p> <p>Lentes de realidad virtual con actividades de aprendizaje en matemáticas, física, química, etc.</p> <p>Actividades lúdicas basadas en el uso de la ciencia y tecnología.</p> <p>Actividades relacionadas con inteligencia artificial.</p> <p>Impresos dentro y fuera, así como todo el material necesario para dar vida al vehículo en relación con la ciencia y la tecnología.</p> <p>Las actividades deberán ir dirigidas para niños y niñas de entre 6 y 15 años de edad.</p> <p>Deberá considerar personal que brinde atención especializada en las actividades a desarrollar.</p>	Servicio	1	\$928,000.00	\$928,000.00
				SUBTOTAL	\$928,000.00
				IVA	\$148,480.00
				TOTAL	\$1,076,480.00

Notificándole en este mismo acto que, la celebración del Contrato derivado de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-010-2025, se llevará a cabo el día **03 de octubre del 2025 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, ubicadas en Paseo Colón núm. 112-A Col. Ciprés, C.P.50120, Toluca, Estado de México.

Es dable en términos del artículo 24 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria, en este acto queda debidamente notificado al oferente adjudicado.

La garantía de cumplimiento del contrato del servicio, deberá exhibirse por el oferente adjudicado, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, por un importe del 10% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, con fundamento en los artículos 76 fracción III de la Ley de contratación Pública del Estado de México y Municipios y 128 fracción II de su Reglamento.



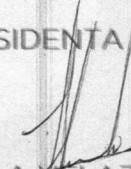
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Asimismo, la garantía de defectos o vicios ocultos del contrato del servicio, deberá exhibirse por el oferente adjudicado, dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la entrega de los servicios, por un importe del 10% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, con fundamento en los artículos 76 fracción IV de la Ley de contratación Pública del Estado de México y Municipios y 128 fracción III de su Reglamento.

Finalmente, sin mediar algún vicio de la voluntad, el oferente adjudicado expreso su consentimiento respecto a los aspectos desahogados en el presente fallo.

No habiendo otro asunto que tratar la L. en Ing. Gabriela Velazco Miranda, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género y Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y el L.C. y F. Edgar Iván Hernández Martínez, Jefe del Departamento de Financiamiento y Representante suplente de la Unidad Interesada en la Contratación del Servicio, dan por terminado el acto de procedimiento de emisión de fallo por **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-010-2025**, en que se comunicó el fallo de adjudicación siendo las 16:00 hrs del día 30 de septiembre del año 2025, firmado al margen y al alce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.

PRESIDENTA



L. EN ING. GABRIELA VELAZCO MIRANDA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

AREA USUARIA



L.C. Y F. EDGAR IVÁN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO Y
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA UNIDAD INTERESADA
EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

